



Hacienda

Municipio
de Valledupar

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública	10
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	16
4.	Límites de Endeudamiento	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	19
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	21
1.	Estructura financiera	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	21
3.	Situación financiera del sector descentralizado	22
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	24
5.	Pasivos contingentes	25
6.	Acuerdo de Restructuración de Pasivos	25
VI.	Conclusiones y recomendaciones	26
	Balance Financiero Municipio de Valledupar.....	27

I. Contexto y Antecedentes

El municipio de Valledupar hace parte de la región caribe, en 2022 el DANE estimó su población en 559.462 habitantes; de los cuales el 87% se encontraba en zona urbana y el restante 13% en rural, cuenta con una densidad poblacional de 132 Km² por habitante.

En 2022 la tasa de desempleo en Valledupar se ubicó en 14,4% la quinta más alta entre las 23 ciudades encuestadas, siendo también superior al promedio nacional. En concordancia con esta realidad socioeconómica se aprecia que la composición productiva tiene una alta dependencia al aprovechamiento de los recursos naturales tales como la minería a cielo abierto o la ganadería, por lo que su desarrollo económico se ubica en el sector primario, situación que lo predispone a depender en sus finanzas públicas de fuentes externas como el Sistema General de Participaciones.

El índice de pobreza monetaria en 2021 se ubicó en 51%, la cuarta más alta del país y la pobreza extrema en el 13,8%. La capital del Departamento del Cesar tradicionalmente se ha caracterizado por tener población migrante de Venezuela, situación que ha generado una demanda por servicios institucionales y ha contribuido a esta dinámica social.

Las coberturas en servicios básicos son las siguientes: educación 99%, salud al 97,8%, acueducto era de 88%, alcantarillado 81%. Otros servicios como energía (rural) alcanzaron el 75.5%, déficit cuantitativo en vivienda 10%. Indicadores que varían muy poco frente a los años anteriores.

En la actualidad el municipio viene ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos, que se originó como consecuencia de la judicialización del gasto, derivada de acciones en contra del municipio y la crítica situación fiscal, financiera e institucional expresada por la presencia de un déficit recurrente y su incapacidad para financiarlo, en tal sentido desde 2014 la entidad territorial decidió ingresar a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos con el objeto de contener los embargos; normalizar la financiación del gasto corriente y recuperar y encauzar las finanzas públicas hacia su sostenibilidad. El acuerdo de pasivos con los acreedores se suscribió el 24 de septiembre de 2014 y fue modificado en 2020 buscando extender el plazo para el pago de las acreencias financieras hasta el año 2030. En 2021 el porcentaje de acreencias canceladas alcanzaba 67%

A juicio de la DAF, el principal reto del municipio es mantener la senda del saneamiento fiscal iniciada con la suscripción del acuerdo de pasivos, recuperando la autonomía del gasto, mejorando los ingresos propios, racionalizando el gasto de funcionamiento y priorizando la inversión; en igual sentido, monitorear el comportamiento financiero del sector descentralizado y las contingencias judiciales, de tal manera que no afecten el proceso de saneamiento fiscal adelantado en el nivel central.

II. Organización institucional

La estructura organizacional del municipio estaba constituida por el despacho del alcalde, 4 oficinas asesoras (Jurídica, Control Interno, Planeación y Control Interno Disciplinario) y 8 secretarías (General, Talento Humano, Gobierno, Hacienda, Obras Públicas, Salud, Educación y Tránsito y Transporte).

La distribución de la planta de personal contaba con 367 cargos; por tipo de vinculación 41% eran de carrera administrativa, 45% plantas temporales, 13% eran de libre nombramiento y remoción, 1% de periodo.

El sector descentralizado (EDS) del Municipio está conformado por 5 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	E.I.C.E.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	E.S.E.	SALUD
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de La República

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 Valledupar, sin considerar el Sistema General de Regalías, \$982.320 millones, de los cuales 91% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 9% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance), en el agregado se observa una contracción del 2% con respecto a 2021 que se explica la disminución en las transferencias corrientes, principal renta del municipio.

La composición del ingreso en 2022 se soporta en el recaudo de fuentes exógenas como las transferencias provenientes del Gobierno Nacional que representan el 69%, seguido de los ingresos de generación propia 22% y los de capital 9%, estos últimos representados en un 100% por los recursos del balance.

Es destacable el incremento de las rentas propias en particular los ingresos tributarios que como se ve más adelante fueron liderados por el Impuesto de Industria comercio avisos y tableros que crece a dos dígitos consolidándose como el principal impuesto por encima del predial y demostrando que para la ciudad ya se superaron los efectos económicos de las medidas de aislamiento social.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	166.009	218.695	130%	19%	22%
Transferencias corrientes	629.272	672.984	107%	71%	69%
Ingresos de capital	86.964	90.640	104%	10%	9%
Transferencias de capital ¹	1.288	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	83.956	86.219	103%	10%	9%
Otros ²	1.719	4.422	257%	0%	0%
RECAUDOS DEL AÑO	882.245	982.320	111%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el agregado los ingresos tributarios crecieron 7% en la vigencia 2022. En 2022 se consolidó la recuperación de las rentas propias observada en 2021 como efecto directo del levantamiento de medidas de confinamiento junto con la reactivación de los principales sectores económicos del municipio.

En el detalle además del crecimiento del ICA se destaca la contracción de las estampillas como indicador de la disminución de la dinámica contractual del municipio, asimismo se puede observar que el impuesto predial de reduce luego de que en 2021 se ofrecieran incentivos para el pago como descuentos en intereses de mora para los contribuyentes.

En 2022 se sigue observado un impulso derivado de una coyuntura positiva para el sector minero extractivo, para este año ya se logran los niveles de recaudo de 2019 (\$171 mil millones).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2021	2022	2022/2021		2021	2022
Estampillas	11.825	12.153	-9%		8%	6%
Sobretasa a la Gasolina	11.605	13.275	1%		7%	7%
Impuesto Predial Unificado	37.716	37.503	-12%		24%	19%
Impuesto de Industria y Comercio	50.174	65.399	15%		32%	33%
Impuesto de Alumbrado Público	24.681	36.803	32%		16%	19%
Otros Impuestos	20.435	32.878	42%		13%	17%
TOTAL	156.436	198.011	12%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos No Tributarios aumentaron 91% llegando a \$20.684 millones, provenientes en su mayoría a Multas y Sanciones.

Ingresos del SGR

En la siguiente tabla se puede observar la composición de los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- los cuales provienen de los diferentes fondos. Se destaca que el municipio haya sido uno de los beneficiarios de la modificación a la distribución de las regalías en la medida en que no es un receptor de regalías directas. Estos recursos se han convertido en fuente alternativa de inversión en la medida han brindado mayor discrecionalidad sobre la

inversión si se compara con otras fuentes como el SGP que en su gran mayoría tienen destinación específica.

En la bienalidad se recaudaron \$37.097 millones, todos provenientes de ingresos corrientes.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	37.097	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	34.295	92,4%
Asignaciones Directas	43	0,1%
Asignación para la Inversión Local	5.739	15,5%
Asignación para la Inversión Regional	0	0,0%
Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación	0	0,0%
Asignación para la Paz	28.514	76,9%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	2.801	7,6%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0,0%
Recursos de Capital	0	0,0%
Disposición de Activos	0	0,0%
Rendimientos Financieros	0	0,0%
Recursos de Crédito Externo	0	0,0%
Recursos de Crédito Interno	0	0,0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	37.097	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022 el municipio comprometió recursos diferentes al SGR por \$894.498 millones contrayéndose con respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión sigue liderando con el 90% de los compromisos, seguida del funcionamiento 8% y el servicio de la deuda 2%. La inversión cae 4% por menores compromisos en los sectores sociales coincidente con la ya mencionada menor asignación del SGP, mientras que el funcionamiento aumenta jalonado de las transferencias corrientes como las realizadas a los establecimientos públicos y a las mesadas pensionales

El servicio de la deuda crece un 21% debido a un aumento en las amortizaciones (136%) relacionados con la atención de nuevos créditos.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	62.707	74.753	5%	8%	8%
Inversión	749.929	800.590	-6%	91%	90%
Servicio de la deuda	14.046	19.154	21%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	826.682	894.498	-4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el detalle de los gastos de funcionamiento, se observa que el gasto de personal representa 33%, transferencias corrientes 28% y adquisición de bienes 27%, organismos de control 10% y solo 1% disminución de pasivos relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones. Es de destacar que el municipio ha logrado normalizar el pago de sus obligaciones corrientes gracias a la suscripción y cumplimiento del acuerdo de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	24.975	33%
Adquisición de bienes y servicios	19.914	27%
Transferencias corrientes	21.002	28%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	1.015	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.847	10%
TOTAL	74.753	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el detalle de la inversión financiada con recursos distintos al SGR se observa que el sector salud representa el 36% del total, este compromiso denominado Gasto Operativo en Sector Social (GOSS) corresponde en la práctica al financiamiento del régimen subsidiado. Le sigue en importancia educación también GOSS y se financia con el SGP orientado al pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas del municipio.

El pago de las acreencias restructuradas participa con el 2% y se enmarca como un programa de saneamiento fiscal y financiero, proyecto de inversión estratégica para las administraciones locales

Esta composición del gasto de inversión es consistente con las fuentes predominantes en el ingreso y que denotan una alta dependencia del municipio para financiar el gasto con cargo a fuentes exógenas.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	286.090	36%
Salud y Protección Social	382.204	48%
Vivienda, Ciudad y Territorio	20.446	3%
Gobierno Territorial	17.547	2%
Transporte	6.101	1%
Inclusión Social y Reconciliación	13.275	2%
Deporte, Recreación y Cultura	25.768	3%
Resto de Sectores*	32.838	4%
Disminución de Pasivos**	16.321	2%
TOTAL	800.590	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$36.689 millones¹. De los cuales el 100% se destinó a inversión.

Tabla 8.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	36.689	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	36.689	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con el propósito de dimensionar la importancia de esta fuente en la inversión del municipio es importante mencionar que corresponde al 4% de la inversión realizada por la entidad con fuentes distintas a Regalías. Además, este recurso le permite dinamizar la inversión de sectores tradicionalmente no apalancados con fuente SGP.

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el Municipio sirvió deuda por \$19.154 millones, de tal manera que el saldo de la deuda a 31 de diciembre corresponde \$75.049 millones, en este valor se incluye tanto la deuda reestructurada en el marco del acuerdo de pasivos, como nuevo endeudamiento adquirido en las últimas vigencias para la financiación de proyectos de inversión. La remuneración promedio, luego de la venta de la cartera de los denominados bonos de agua, bajó significativamente hasta ubicarse en un DTF + 4.83 puntos.

¹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

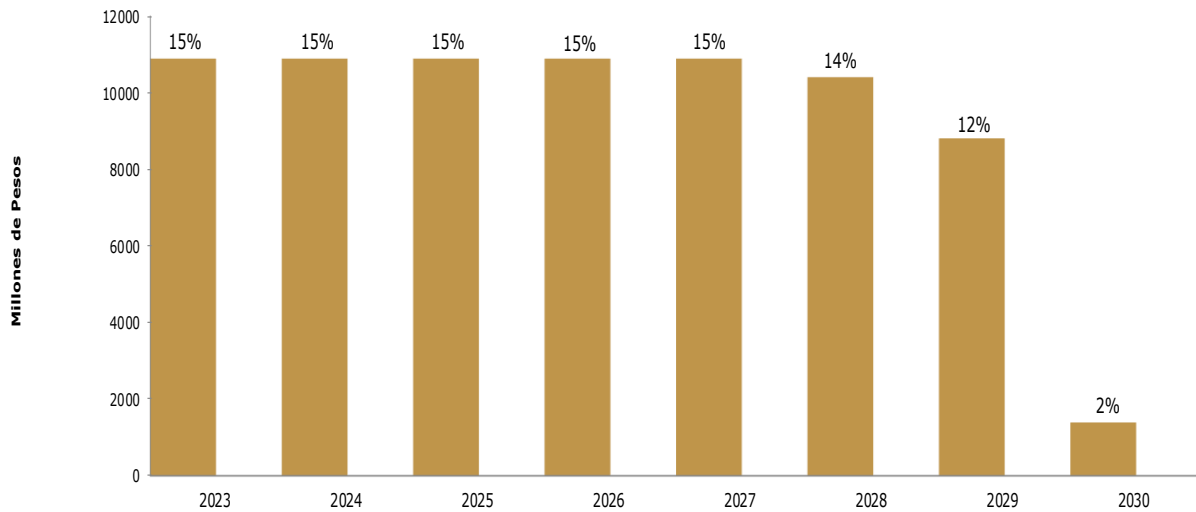
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%	PESOS	DTF 4.83
Banca Comercial Interna	88.358	75.049	100%		
Bonos Interna	0	0	0%		
Nación	0	0	0%		
Infis	0	0	0%		
Proveedores y otros	0	0	0%		
Entidades Territoriales	0	0	0%		
Total Deuda Interna	88.358	75.049	100%	PESOS	DTF 4.83
DEUDA EXTERNA			0%		
Banca Comercial Externa	0	0	0%		
Bonos Externos	0	0	0%		
Banca Multilateral	0	0	0%		
Banco Mundial	0	0	0%		
BID	0	0	0%		
CAF	0	0	0%		
Gobiernos Internacionales	0	0	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	88.358	75.049	100%	PESOS	DTF 4.83

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de amortizaciones de la deuda pública es de 8 años, terminando en 2030. El 53% de la deuda pública estaba contratada con BBVA, 17% con Bancolombia, 19% Banco de Occidente y 11% con Davivienda.

Grafico 1.
Perfil de Vencimientos y amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de la vigencia 2022 “Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Valledupar en ‘AA-(col)’ y ‘F1+(col)’, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Valledupar ha presentado un desempeño presupuestario positivo, principalmente por un control efectivo en el crecimiento del gasto operativo (GO) dado el dinamismo bajo de su recaudación propia. El Municipio redujo sus pretensiones de endeudamiento a COP40.000 desde COP50.000 millones evaluados en la revisión anterior, hecho que mantendría las métricas crediticias en niveles acordes con su calificación actual”.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos² y la ejecución de gastos comprometidos³, el municipio generó resultado fiscal superavitario de \$20.758 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, se expande el superávit presupuestal hasta \$87.822 millones⁴ (Tabla 10).

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-21.218	20.758
Financiamiento	76.781	67.064
Endeudamiento neto	-7.176	-19.154
Recursos del balance	83.956	86.219
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	55.562	87.822

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial se puede adicionar el efecto del cierre de los recursos del SGR, en este caso se observa que para el bienio (2021-2022) el municipio incorporó ingresos por \$37.097 millones para financiar compromisos de inversión por \$36.689 millones, de tal forma que los recursos de regalías disponibles para continuar financiando los compromisos ascienden a \$408 millones. De acuerdo con esto se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 99% en la bienalidad.

² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2021 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

³ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

⁴ El déficit presupuestal se generó por recursos de cofinanciación y de crédito que no se recibieron durante la vigencia.

Tabla 11.
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	37.097
Total Compromisos SGR	36.689
RESULTADO SGR	408
Compromisos/Presupuesto definitivo	99%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁵

La Corte a diciembre 31 de 2022 Valledupar reportó activos totales de \$1.7 billones, contrayéndose 7% frente a la vigencia anterior, las cuentas que más se redujeron fueron inversiones y efectivo un 22% y 21% respectivamente.

Con respecto a la composición del activo, el 30% estuvo representado en cuentas por cobrar lo que denota algún deterioro en la cartera, 23% otros activos, 19% en propiedad planta y equipo, 12% inversiones e instrumentos financieros, 12% bienes de uso público, y el 4% se encontraba en efectivo.

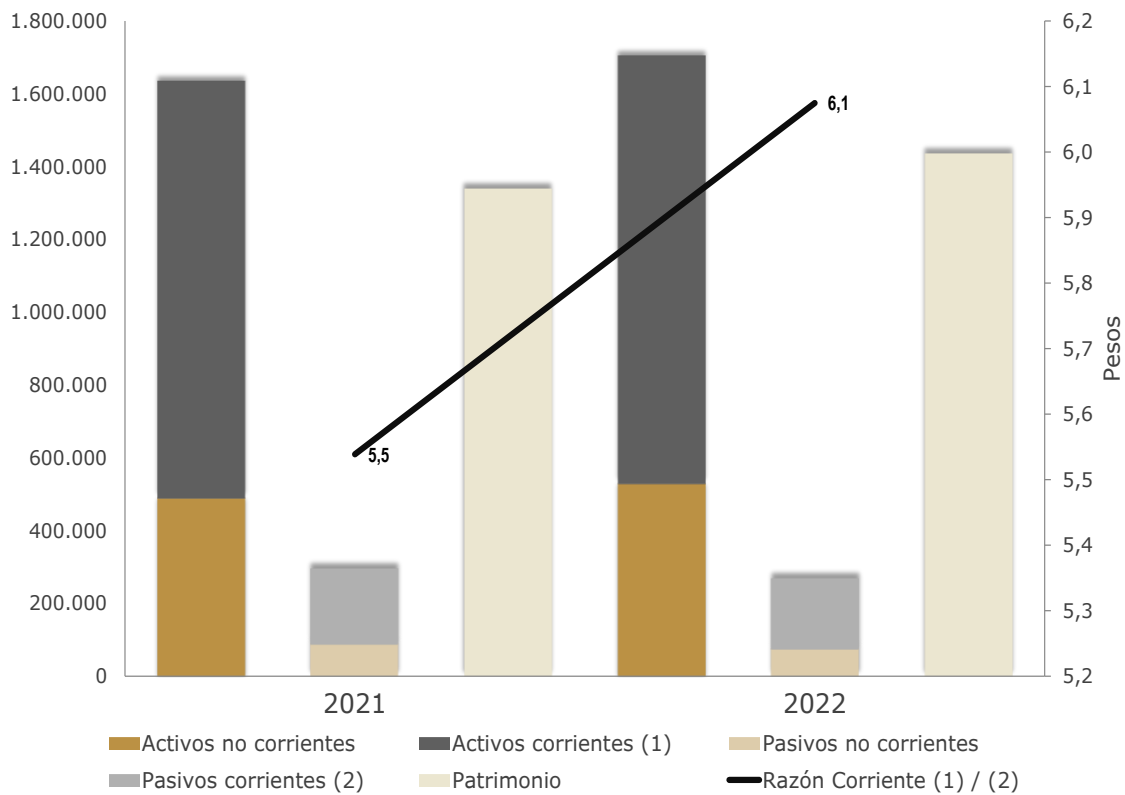
Al igual que en la vigencia anterior los activos corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentaron un saldo de \$1.1 billón, 9% menos que en 2020. Se debe validar este resultado en la medida en que se incluye el valor de la provisión en el FONPET y que por su característica es un activo que no se consume en un ciclo de operaciones.

El pasivo alcanzó \$268.606 millones cayendo 20%, gracias a la disminución de las cuentas por pagar (68%) y préstamos por pagar (25%). La composición del pasivo se mantiene relativamente similar al de la vigencia anterior así, 28% préstamos por pagar, 23% beneficio a empleados, 23% provisiones, 15% otros pasivos y 12% cuentas por pagar. El 72% del pasivo fue clasificado como corriente.

⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

El patrimonio cae 5%, en la medida en que se presentó una mayor disminución del pasivo frente al activo. En ese sentido Valledupar presenta un patrimonio de \$1.5 billones. Por último, la razón corriente que mide la capacidad para atender obligaciones de corto plazo con los activos más líquidos paso de 5.5 en 2021 a 6.1 en 2022, manteniendo la capacidad de atender obligaciones en el corto plazo.

Gráfico 2:
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$47.169 millones, este se concentró principalmente en obligaciones pensionales y préstamos por pagar.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁷

Al cierre de la vigencia 2021 Valledupar contaba con disponibilidades por \$130.956 millones (Tabla 12). Esos recursos se encontraban depositados 100% en caja y bancos y encargos fiduciarios. El 78% de las disponibilidades eran Recursos con destinación específica y el 22% del total correspondía a dineros catalogados como de libre destinación. Esta situación es recurrente en los cierres de la entidad y se relaciona con una dependencia de recursos externos, así como una baja capacidad de ejecución del presupuesto en el marco de la anualidad.

Las exigibilidades ascendieron a \$48.762 millones, representados en Recursos de terceros y cheques no cobrados (35%), cuentas por pagar (35%), reservas presupuestales (27%), y otras exigibilidades (3%).

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el municipio contabilizó un excedente de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión en 2023 por \$82.194 millones, aumentando en casi \$15 mil millones frente a 2021.

Se observa en el agregado una importante liquidez que demanda por un lado una revisión de los procesos de planeación contractual y presupuestal con el propósito de disminuir los excedentes aumentando los compromisos y por otro, un correcto manejo tesorero de estos en los diferentes instrumentos financieros que ofrece el sector bancario.

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	37.709	19.396	18.313
Ingresos corrientes de destinación específica	76.656	26.969	49.686
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	42.728	7.152	35.576
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	8.332	7.997	336
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	25.596	11.821	13.775
<i>SGP Educación</i>	11.112	7.011	4.101
<i>SGP Propósito general</i>	6.547	4.171	2.376
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	7.936	638	7.298
Recursos de Capital	2.307	107	2.200
Fondos especiales	14.284	2.289	11.995
Fondo Local de Salud	1.091	423	667
<i>SGP Salud</i>	749	404	345
<i>Otros recursos de salud</i>	341	19	322
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	4.505	630	3.875
Fondo de gestión del riesgo	1.924	1.168	756
Fondos de contingencias	6.764	67	6.697
TOTAL	130.956	48.762	82.194

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.

- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 20238.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 22%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	297.931	229.560
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	308.775	240.403
1.2 Vigencias futuras	10.843	10.843
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	62.612	62.612
3. Ahorro operacional (1-2)	235.319	166.948
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	64.159	111.328
4.1 Total saldo de la deuda	75.049	75.049
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3 Total amortizaciones de la deuda	10.890	10.890
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		47.169
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	8.993	8.993
5.1 Total de intereses de la deuda	8.993	8.993
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	5%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	22%	48%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Una estimación más realista de la capacidad de pago confirma a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 5% y 48%, respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tiene más de un año de causación¹⁰.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría primera del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2022 la relación fue del 41%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	114.382	133.032	3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	45.736	54.029	4%
3. Relación GF/ICLD	40%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-25%	-24%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2022 se ajusta a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente y a lo establecido en el escenario financiero del Acuerdo de Pasivos vigente.

¹⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Las siguientes tablas muestran que los compromisos autorizados para los órganos de control municipal. Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las contralorías y de la CGR en el caso de las Personerías y Concejos.

Tabla 15.
Sección de Concejo

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.099	3.540
2. Límite establecido por la Ley 617	3.321	3.692
Remuneración Concejales	1.606	1.696
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	1.716	1.995
3. Diferencia	-223	-152

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.011	2.124
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.990	2.102
3. Diferencia	21	22

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 17.
Sección de Personería

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.843	2.184
2. Límite establecido por la Ley 617	1.944	2.262
3. Diferencia	-102	-78

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Tal como se ha señalado en informes anteriores la principal fortaleza fiscal del municipio es la suscripción y correcta ejecución del acuerdo de pasivos, en la medida en que ha permitido ordenar el pasivo acumulado por años, pagarlo en plazo y condiciones definidas, reorientar rentas y recuperar de manera contundente la autonomía del gasto, cumplir indicadores de responsabilidad fiscal, recuperar la capacidad de endeudamiento y evitar los embargos.

El pasivo pensional se encuentra provisionado superando en el FONPET el 100%, lo que le ha permitido realizar desahorros parciales y en ese sentido contar de una mayor proporción de los ICLD y destinarlos para inversión.

Igual que en años anteriores las vulnerabilidades siguen estando asociadas al estado financiero de las entidades descentralizadas, particularmente el de la empresa ENDUPAR actualmente intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos y que de liquidarse le generaría un riesgo financiero importantes al municipio.

La implementación del SIVA representa un reto financiero importante para el nivel central en la medida que demanda importantes recursos para la implementación del sistema, (compra de buses, infraestructura física, logística) y por el otro lado para su sostenibilidad aportando recursos para compensar el valor de la tarifa cobrada al usuario, hoy insuficiente para apalancar la operación.

Asimismo, los pasivos derivados de procesos judiciales en contra se consolidan como la otra gran vulnerabilidad del municipio. Tal circunstancia debe movilizar los esfuerzos institucionales para fortalecer la defensa y mantener la provisión en el fondo de contingencias, además de ser necesario pedir apoyo de la agencia de defensa jurídica del Estado.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$18.856 millones y que correspondían casi en su totalidad para inversión. Se recuerda que el uso de las reservas presupuestales debe darse de manera excepcional pero lo que se ha visto en los últimos informes es la recurrencia de este mecanismo y que para 2022 creció de manera exponencial.

Tabla 19.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	51	95
Ejecutadas por inversión	3.850	18.761
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	3.902	18.856

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Previo a adelantar el análisis del sector descentralizado es importante aclarar que en la metodología del análisis se tomó como referencia información de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, para el cálculo de los resultados fiscales se excluyen los recursos del SGR tanto en ingresos como en gastos, esto con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

Las entidades descentralizadas - EDS obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$6.660 millones, monto equivalente al 11% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central; estos recursos fueron obtenidos por las empresas.

Tabla 20.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	57	143	57	0%
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	1.348	2.634	4.738	4%
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	1.731	4.959	-169	5%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	-1.197	-31	-161	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	1.939	7.705	4.465	10%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	727	550	2.196	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS	727	550	2.196	1%
TOTAL GENERAL	2.667	8.254	6.660	11%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros que muestran la utilidad del ejercicio en 2022, como se muestra la Empresa de Servicios públicos generan pérdidas por más de \$ 6 mil millones, y su situación se ha venido deteriorando, este hecho ha sido anotado en informes anteriores en particular resaltando el posible impacto en el proceso de saneamiento que adelanta el nivel central con el acuerdo de pasivos.

Tabla 21.
Estado de Resultado de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Utilidad Neta
EMPRESAS	
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	60
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	724
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	-6.121
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	-202
SUB TOTAL EMPRESAS	-5.539
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	1.753
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.753
TOTAL GENERAL	-3.786

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

A continuación, se muestran algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez; b) baja relación entre los activos respecto a los pasivos totales C) Pasivos contingentes crecientes y sin provisión.

Tabla 20.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	0,2	0,9	0	102%	N.D.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	1,0	0,1	14.106	3%	7%
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	0,1	0,4	72.423	-3%	17%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	0,0	0,3	210	-2%	-47%
SUB TOTAL EMPRESAS			86.738		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	8,1	0,0	0	12%	-208%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			86.738		

Fuente: DAF con base en información CGN.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Valledupar de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento

Sector Educación

El Municipio de Valledupar fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes¹¹

Los pasivos derivados de procesos judiciales en contra se consolidan como la otra gran vulnerabilidad del municipio. Según el último informe entregado la entidad tiene 448 procesos en contra con pretensiones por \$747 mil millones. Tal circunstancia debe movilizar los esfuerzos institucionales para fortalecer la defensa y mantener la provisión en el fondo de contingencias, además de ser necesario pedir apoyo de la agencia de defensa jurídica del Estado.

6. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El acuerdo de reestructuración de pasivos se suscribió el 24 de septiembre de 2014 por \$211.800 millones de acreencias reestructuradas, el proceso se extenderá hasta el 2030 año en que se terminará de cancelar la totalidad de la deuda financiera reestructurada. En la vigencia 2022 se dio cumplimiento a los compromisos del acuerdo en la vigencia y se logró un avance del 69% del total reestructurado incluyendo los créditos litigiosos y las contingencias.

El siguiente cuadro presenta la evolución del Acuerdo desde su suscripción:

Tabla 22
Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2022	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	5.785	165	1.083	4.867	4.182	685	86%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	55.193	0	5.451	49.742	49.115	627	99%
3	Entidades Financieras	67.538	7.589	4.554	70.573	59.489	11.084	84%
4	Otros Acreedores	25.479	355	842	24.992	24.992	0	100%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	57.805	0	0	57.805	5.137	52.668	9%
Total Acreencias		211.800	8.109	11.930	207.979	142.915	65.064	69%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la actualidad el saldo de las obligaciones pendientes se concentra en el grupo de entidades financieras, deuda que por su naturaleza no requiere de procesos de depuración lo que a su vez ha permitido una continuidad en los pagos.

¹¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El municipio en 2022 recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR– por \$982.320 millones, cifra que representa el 99% de lo presupuestado para la vigencia contrayéndose 2% en términos reales respecto al 2021. Este resultado es el reflejo de la disminución en las transferencias del orden nacional, principal fuente de ingresos de la entidad.

Con respecto al gasto el municipio comprometió recursos diferentes al SGR por \$894.498 millones contrayéndose un 4% con respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión sigue liderando con el 90% de los compromisos, seguida del funcionamiento 8% y el servicio de la deuda 2%. La inversión cae 4% por menores compromisos en los sectores sociales coincidente con la ya mencionada menor asignación del SGP.

Los recursos del Sistema General de Regalías se mantienen como una fuente alternativa de recursos que puede dinamizar los sectores no cubiertos con la destinación específica del SGP, para el bienio (2021-2022) el municipio recaudó \$37.097 millones.

El saldo de la deuda informada a 31 de diciembre de 2022 es de \$75.049 millones con una tasa de interés promedio del DTF más 4.83%.

Al cierre de la vigencia 2022 “Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Valledupar en ‘AA-(col)’ y ‘F1+(col)’, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Valledupar cumplió con el indicador de gasto del sector central determinado por la Ley 617/00. En lo que respecta a la contraloría el gasto de la citada unidad ejecutora estuvo por fuera del límite establecido.

El municipio mantiene la senda de recuperación fiscal y financiera iniciada desde la suscripción del acuerdo de pasivos, al cierre de 2022 el acuerdo de pasivos alcanzó el 89% de pagos de la deuda restructurada.

Se mantiene la preocupación sobre la salud financiera de las EDS, en particular sobre la Empresa de Servicios Públicos - ENDUPAR.

Municipio de Valledupar

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	896.101
INGRESOS CORRIENTES	891.680
TRIBUTARIOS	198.011
NO TRIBUTARIOS	20.684
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	672.984
INGRESOS DE CAPITAL	4.422
GASTOS TOTALES	875.343
FUNCIONAMIENTO	66.906
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.847
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	800.590
Educación	286.090
Salud y Protección Social	382.204
Vivienda, Ciudad y Territorio	20.446
Gobierno Territorial	17.547
Transporte	6.101
Inclusión Social y Reconciliación	13.275
Deporte y Recreación	25.768
Resto de Sectores	32.838
Disminución de Pasivos	16.321
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	20.758
FINANCIACIÓN	67.064
RECURSOS DEL CRÉDITO	-19.154
Interno	-19.154
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	19.154
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	86.219
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	106.977
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	982.320
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	894.498
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	87.822

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.